

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO
Transcripción de actas de los actos y/o hechos del estado civil celebrados por mexicanos en el extranjero ante autoridades extranjera.				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en otorgar plena validez a los actos y/o hechos del estado civil celebrados por mexicanos en el extranjero realizando la y transcripción literal de lo contenido en el acta de registro extranjera a la mexicana, cuando haya comprobado que la persona que solicita mexicana por ser hija (o) de padres mexicanos o por naturalización.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 3.2 del Código Civil del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de Nacimiento, acta de matrimonio, acta de defunción.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indeterminado	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O <input checked="" type="checkbox"/>	N/A	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se acredita la nacionalidad mexicana y el acto y/o hecho se hayan celebrado en el extranjero.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Solicitud que contenga firma (s) y huella (s) de quien comparece (n) (se proporciona en las Oficialías del Registro Civil).	SI	N/A	Artículos 105 al 110 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
2.- Copias certificadas del acta o constancia expedida en el extranjero debidamente apostillada o legalizada.	SI	N/A		
3.- Traducción por perito oficial si las actas están en idioma distinto al español.	SI	N/A		
4.- Presentar el original para su cotejo, cualquiera de los siguientes documentos que acrediten la nacionalidad mexicana de los comparecientes según su caso, como son: acta de nacimiento, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte o matrícula consular.	SI	N/A		



5.- Identificación oficial (INE) vigente del solicitante (s).	N/A	1						
6.-Constancia domiciliaria con fotografía expedida por el Secretario del Ayuntamiento, con vigencia no mayor de 6 meses.	SI	N/A						
7.-Tratándose de acta de defunción, permiso de traslado internacional.	SI							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A	N/A	N/A						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A	N/A	N/A						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>INICIO</p> <p>1.- ENTREGAR COPIA CERTIFICADA Y APOSTILLADA DEL ACTA A TRANSCRIBIR, EN ORIGINAL.</p> <p>2.- ENTREGAR TRADUCCION POR PERITO OFICIAL SI LAS ACTAS ESTAN EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL.</p> <p>3.- ENTREGAR CONSTANCIA DE IDENTIDAD CON FOTOGRAFIA EN ORIGINAL.</p> <p>4.- ENTREGAR PERMISO DE TRASLADO INTERNACIONAL, EN CASO DE SER ACTA DE DEFUNCION.</p> <p>5.- LLENAR SOLICITUD DE TRANSCRIPCION.</p> <p>6.- REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A TESORERIA MUNICIPAL.</p> <p>FIN.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS							
COSTO:	\$ 747.00	ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Reunir los requisitos antes descritos y realizar el pago de derechos correspondientes.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Registro Civil de San Felipe Del Progreso			Oficialía 01 del Registro Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. LIZBETH LOVERA PIÑA			
DOMICILIO:	CAL:	Plaza Posadas Y Garduño	N/A	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	San Felipe Del Progreso	
C.P.	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:(26)	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:(27)
S/N	S/N	S/N	N/A	rc_sanfelipedelprogreso01@edomex.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)				
OFICINA:	Oficialía 02 Del Registro Civil, Oficialía 04 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Arcadia García Monroy P. D. Carlos Nicolás Gómez			
DOMICILIO:	CALLE:	Francisco I Madero Villa Santa Ana Nichi San Nicolás Guadalupe Centro	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	San Felipe Del Progreso	
C.P.	50686 50694	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
S/N	S/N	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL(29)				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar la transcripción de mi acta de nacimiento, aun y cuando haya emitido ya mi registro en el Servicio Exterior Mexicano?			
RESPUESTA:	No, porque al haberlo hecho según se generó ya un registro ante autoridades mexicanas.			

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo realizar la transcripción de mi acta de nacimiento y/o matrimonio si carezco de apostillamiento o legalización del documento?
RESPUESTA:	La Dirección del Registro Civil del Estado de México hará la valoración y dará el Visto Bueno.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no viene la persona de la transcripción puede realizar el trámite cualquiera de los padres?
RESPUESTA:	Sí, porque no se necesita la huella de la persona de la transcripción.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

- Celebración matrimonial
- Expedición de copias certificadas de actas del registro civil
- Inscripción de actas de adopción
- Inscripción del acta de divorcio administrativo
- Inscripción del acta de divorcio judicial
- Inscripción de actas de defunción
- Registro de reconocimiento de hijos
- Registro extemporáneo de acta de nacimiento
- Registro oportuno de nacimiento

<p>ELABORÓ:</p> <p>_____</p> <p>LIC. ELISEO LOPEZ PIÑA</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>_____</p> <p>LIC. LIZBETH LOVERA PIÑA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>28/01/2025</p>
---	---	---



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!